

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 147

FECHA: SINCELEJO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-001-2018-00360-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	23-09-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE JUNIO DE 2021 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO.
2	70-001-33-33-001-2019-00166-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HÉCTOR JOSÉ ESCUDERO MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	23-09-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE MAYO DE 2021 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO
3	70-001-33-33-001-2019-00269-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JUAN ORDOÑEZ ANILLO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	23-09-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JUNIO DE 2021 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO
4	70-001-33-33-002-2013-00286-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	MAURICIO ARGUMEDO GARCÍA Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO	23-09-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO
5	70-001-33-33-002-2015-00133-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	AZAEI MÁRQUEZ VERBEL Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO	23-09-21	ADMÍTANSE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO.

6	70-001-33-33-005-2018-00209-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	ARLES DE JESÚS PALENCIA VELLOJIN	MUNICIPIO DE COROZAL	23-09-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO
7	70-001-23-33-000-2021-00123-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	: ANDRÉS HERNANDO PEÑA PACHECO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	15-09-21	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA, EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO 8 DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO
8	70-001-33-33-003-2018-00114-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	DILIA ROSA GONZÁLEZ MADERA Y OTROS	NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y DEPARTAMENTO DE SUCRE.	15-09-21	CONFIRMASE LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO ADIADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO EN EL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DEL REPARACIÓN DIRECTA
9	70-001-33-33-004-2019-00160-01	TJC	EJECUTIVO	AMAURY DE JESÚS RODRÍGUEZ ALMARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP	15-09-21	CONFIRMÁSE EL NUMERAL QUINTO DEL AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
10	70-001-33-33-007-2021-00073-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA PATRICIA DÍAZ MADERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO	15-09-21	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR MARTÍN RICARDO ROMERO GIL, EN SU CALIDAD DE JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO

11	70-001-33-33-009-2019-00215-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MUNI	15-09-21	CONFIRMASE LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO ADIADO 27 DE MAYO DE 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DEL REPARACIÓN DIRECTA
12	70-001-33-33-007-2018-00365-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KETTY MONTES HERAZO	MUNICIPIO DE SINCÉ		ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 7 DE FEBRERO DE 2020 POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO